

\* Peón.- Es el empleado sin cualificación; colabora en todas las tareas a la orden del responsable.

\* Aprendiz y Trabajador en Formación.- Es el empleado que está ligado en la empresa con un Contrato de Aprendizaje o formación, en cuya virtud el empresario se obliga a enseñarle por sí, o por otros, el oficio.

#### C) PERSONAL DE COMERCIALIZACION

\* Encargado Comercial.- Es el empleado que bajo las ordenes inmediatas de la Dirección, está al frente de la sección de ventas y comercialización y dirige la labor del personal de la misma, colaborando en las ventas y acabados, responsabilizándose de la buena marcha de las mismas y dando cuenta a la dirección de las diferentes vicisitudes, así como de las gestiones de cobro.

\* Vendedor en establecimientos.- Es el empleado que efectúa las ventas y el cobro, tanto en los despachos de venta de productos de panadería, pastelería, comercio menor de productos de alimentación, dependencias de cafetería bar con su servicio en mostrador de barra y terraza; así como el acabado de los diferentes productos que la empresa comercializa, en todos los centros de trabajo, puntos de venta, etc. que tenga la misma, cuidando de la limpieza y pulcritud de los citados productos e instalaciones.

\* Auxiliar.- Es el empleado que colabora con el resto del Personal de Comercialización, en sus funciones y bajo la responsabilidad de cada uno de ellos.

\* Vendedor Repartidor.- Es el empleado con el Permiso de Conducción adecuado que realiza las tareas de reparto, venta y cobro entre los centros de producción o distribución a los puntos de venta, clientes etc., cuidará del control de niveles y limpieza del vehículo que utiliza.

\* Aprendiz o Formación.- Es el empleado que está ligado a la empresa por un Contrato de Aprendizaje o Formación, realizando tareas simples, colaborando con el resto del personal de comercialización

#### D) PERSONAL DE MANTENIMIENTO

\* Mecánico mantenimiento.- Es el empleado responsable que cuida del perfecto estado de funcionamiento, mantenimiento y limpieza de las maquinas e instalaciones de la empresa, así como del

\* Equipo móvil, realizando las reparaciones necesarias de carácter general y verificando las efectuadas por otros profesionales.

\* Limpiador.- Es el empleado que realiza la limpieza de: Vehículos, centros de trabajo y sus dependencias, cuidando de estos y de su seguridad en ausencia del resto del personal.

\* Peón.- Es el empleado sin cualificación; colabora en todas las tareas a la orden del responsable.

\* Profesionales de oficios. Trabajador de oficios diferentes que pueda necesitar la empresa para tareas concretas y no especificadas.

TABLA SALARIAL

CATEGORIA PROFESIONAL	SAL. BASE	P. TRANSPORTE		TOTAL ANUAL
		11 meses	QT. MONEDA 11 meses	
<b>ADMINISTRATIVOS</b>				
OFICIAL ADMINISTRATIVO	900	25		12.875
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	750	25		10.775
FORMACION en proporción al tiempo de trabajo real	650	25		9.375
<b>PRODUCCION</b>				
ENCARGADO GENERAL	950	25		13.575
ENCARGADO DE SECCION	950	25		13.575
OFICIAL	900	25		12.875
AUXILIAR	750	25		10.775
PEON	650	25		9.375
APRENDIZ	650	25		9.375
FORMACION en proporción al tiempo real de trabajo	650	25		9.375
<b>COMERCIALIZACION</b>				
ENCARGADO COMERCIAL	950	25		13.575
VENDEDOR EN ESTABLECIMIENTOS	725	25	0.80 día efectivo	10.641
AUXILIAR	680	25	0.8 "	10.011
VENDEDOR REPARTIDOR	725	25	2.00	10.965
FORMACION en proporción al tiempo de trabajo real	650	25		9.375
APRENIDIZ	650	25		9.375
<b>MANTENIMIENTO</b>				
MECANICO	800	25		11.475
LIMPIADORES	700	25		10.075
PROFESIONAL DE OFICIO	800	25		11.475
PEON	650	25		9.375